

POPULISMO Y CORPORATIVISMO EN MÉXICO

ALBERTO
CHÁVEZ SEVILLA*

Es común considerar que el populismo es algo ajeno a la democracia y al espíritu republicano. Regularmente se define el populismo en relación con una idea de la democracia, con un tipo de régimen o un ideal político. En términos políticos se le asocia con el autoritarismo, es por eso que se rechaza y se denuncia. Se trata, nos dice Pierre-André Taguieff, “de un término deslegitimador. Cualquier doctrina, movimiento o gobierno considerado cuestionable, despreciable o hasta intolerable es rotulado como ‘populista’” (Taguieff, 1996: 30). Sin embargo, el populismo no necesariamente encarna un tipo particular de régimen político ni define un contenido ideológico determinado. Más que corresponder a un fenómeno marginal, está inscripto o asociado al funcionamiento real de todo espacio comunitario. De acuerdo con Ernesto Laclau, el populismo es “una dimensión de la cultura política que puede estar presente en movimientos de signo ideológico muy diferentes. Es considerado simplemente como un modo de construir lo político” (Laclau, 2005: 11).

Sin duda alguna, el populismo es uno de los rasgos que han conformado la política y la cultura política mexicana, a lo largo de su historia. Fernando Escalante, en su obra *Ciudadanos imaginarios* ha analizado ampliamente este fenómeno. Él comenta que durante el siglo XIX, “las comunidades campesinas mantuvieron siempre las huellas de su origen: como repúblicas (de indios) y como pueblos habían tenido durante la colonia un amplio margen de autonomía, del que derivaban su cohesión y su fuerza política” (Escalante, 1992: 59). En su conducta política, los campesinos buscaban y preferían los vínculos *personales* con hacendados o caciques, con quienes podían mantener relaciones de reciprocidad. Y por esta misma lógica, el Estado, liberal republicano, solía aparecer más como amenaza que como garantía. Los campesinos participaban en la política nacional, no obstante, lo hacían a su manera: sin actitudes cívicas, sin entusiasmo partidista y, sobre todo, obedientes sólo a sus líderes y autoridades tradicionales. Algo similar sucedía con los hacendados, quienes tenían una idea propia acerca del orden político necesario; era un orden hispanista, católico,

* Doctor en Ciencias Sociales, profesor investigador del Departamento de Estudios sobre los Movimientos Sociales de la Universidad de Guadalajara.

autoritario, paternalista. Su dominio informal clientelista, se avenía mal con cualquier idea de Estado, con cualquier aparato institucional de vigencia efectiva. En cuanto a la clase política Fernando Escalante dice que ésta era una élite, pero en modo alguno una aristocracia, ni siquiera una oligarquía. Porque no eran los políticos grandes propietarios hacendados o negociantes, sino hijos de una “clase media” por lo general urbana. Los políticos, conservadores o liberales, eran por definición, arribistas: ignorantes y deshonestos. El prejuicio popular daba por sentado que los políticos —ambiciosos, inescrupulosos, hambrientos— buscaban sólo enriquecerse a costa de los demás. Dentro de sus límites, las relaciones familiares, de compadrazgo, de amistad, formaban redes ajenas incluso a las definiciones partidistas. En cada ministerio, en los gobiernos estatales y locales, la lógica se reproducía, formando pequeñas o grandes cadenas de clientelas, gestionadas por intermediarios. Sobre esta trama, comenta Fernando Escalante, se asentaba la política y el orden moral, que no era compatible con la tradición republicana, porque era demasiado difícil concebir un “interés público” que estuviese más allá de los intereses particulares; que no era liberal, porque nadie quería el imperio intransigente de la ley; que no era democrática porque la participación real no cabía en las formas institucionales. En pocas palabras, no había firmes compromisos ideológicos, ni virtudes republicanas; había transacciones, formas muy peculiares de intercambio, premios y sobornos, compromisos y componendas. La sociedad producía sus formas de poder y orden no estatales, el Estado imponía su definición formal del orden político y los intermediarios gestionaban la coherencia y la estabilidad (*ibid.*: 121).

La lógica política y el orden moral de las comunidades que caracterizaron al siglo XIX, tal como las describe Fernando Escalante, implicaban una cul-

tura política clientelar y antidemocrática, la cual continuó conformando la vida social y política de México durante prácticamente todo el siglo XX. Ahora bien, cómo entender de mejor manera la noción de populismo. Primero es importante que aclaremos la emergencia del “pueblo” como *subjetividad histórica*, tomando como caso particular al movimiento obrero mexicano.

MOVIMIENTO OBRERO EMERGENTE

Para finales del siglo XIX el desarrollo del capitalismo en México tuvo un auge sin precedentes, cuya principal característica consistió en la existencia de un sector exportador que dominaba la economía y que contribuyó a reorganizar lo que había sido un sistema económico centrado en la agricultura de las haciendas y en el mercado interno.

La extracción campesina de gran parte de los trabajadores de los enclaves hizo que la solidaridad de clase fuese el resultado de formas elementales de cohesión ligadas a las comunidades de origen... durante el régimen porfirista el capital extranjero fue uno de los principales promotores del desarrollo económico, tal como estaba ocurriendo en otros países latinoamericanos, y la forma principal de organización de la producción fue el enclave minero o agroindustrial (Zapata, 1993: 130).¹

De acuerdo con Francisco Zapata, una de las características más importantes de este periodo consistió en que se combinaron los elementos propios de un proyecto económico con una serie de planteamientos ideológicos que lo cuestionaron. Frente a la implantación del capital extranjero se empezaron a constituir organizaciones

de trabajadores alrededor de los centros productivos y de esta forma los trabajadores lograron, desde muy temprano, concentrarse para defenderse del dominio patronal y para demandar la participación en los sistemas políticos. Con la influencia ideológica del anarquismo y del socialismo utópico, el movimiento obrero sostenía que,

el sistema capitalista ponía de una manera inhumana las cargas más pesadas en hombros de la clase obrera, por lo que proponían como alternativa sustituir esos métodos por una sociedad libertaria socialista basada en cooperativas y mutualidades. Se presentaba la necesidad de acceso a los recursos materiales y la búsqueda de alternativas frente al capitalismo emergente y salvaje (Marichal, 1997: 25).

EMERGENCIA DEL “PUEBLO”

De acuerdo con Ernesto Laclau, se puede analizar el populismo tomando como unidad al grupo como tal, en este caso al movimiento obrero emergente, en cuyo caso se puede concebir al populismo como la ideología o el tipo de movilización de un grupo ya constituido. O se puede concebir al populismo como una forma política de constituir la propia unidad del grupo. Laclau se decide por la segunda alternativa y comenta que la expresión “el pueblo” no constituye una experiencia ideológica, sino una relación real entre agentes sociales. La ideología hace referencia a

una doctrina, un conjunto de ideas, creencias, conceptos y demás, destinado a convencernos de su “verdad” y, sin embargo, al servicio de algún interés de poder inconfeso (Zizek, 2003: 17).

► ¹ Francisco Zapata también menciona la presencia de otros sectores que empezaron a formar parte del proletariado mexicano localizados en las ciudades relacionados con el transporte urbano, el comercio, la producción de bienes en gran escala, los artesanos, etcétera.

Sin embargo, lo que determina la especificidad de una práctica articuladora populista no es el grupo ni la ideología, sino una unidad más pequeña que el grupo. Esta unidad es la “demanda social”. Una demanda siempre está dirigida a alguien y al comienzo surge de manera aislada. Las demandas sociales pueden significar peticiones pero también pueden significar reclamos. La ambigüedad en el significado de la demanda es útil puesto que

es en la transición de la petición al reclamo donde vamos a hallar uno de los primeros rasgos definitorios del populismo (*ibid.*: 98).

Las demandas implican, desde el comienzo, una división dicotómica entre demandas sociales insatisfechas, por un lado, y un poder insensible a ellas, por el otro.

Una vez que los obreros empezaron a organizarse y adquirir fuerza también empezaron a plantear una serie de demandas: reducción de la jornada de trabajo, aumento de salarios, derechos de organización sindical y de huelga, limitar la explotación de mujeres y niños, entre muchas otras cosas. Si las demandas particulares son insatisfechas y si la situación se prolonga por tiempo indefinido, habrá una acumulación de demandas insatisfechas y una creciente incapacidad del sistema institucional para absorberlas de un modo *diferencial* (cada una separada de las otras). La insatisfacción establece entre ellas una relación *equivalencial*. Lo equivalente a cada una de ellas, que son diferentes, corresponde al surgimiento de una cadena de demandas insatisfechas. Y, a la pluralidad de demandas insatisfechas (cadena equivalencial) corresponde una subjetividad social más amplia, que Laclau denomina *demandas populares*, y de esta manera comienza, en un nivel muy incipiente, la construcción del “pueblo” como actor histórico potencial. Con esto se pueden detectar dos claras pre-

condiciones del populismo: (1) la formación de una frontera (simbólica) interna antagonica separando el “pueblo” del poder; (2) una articulación equivalencial de demandas que hace posible el surgimiento del “pueblo”. Y una tercera precondition que no surge realmente hasta que la movilización política ha alcanzado un nivel más alto, más allá de un vago sentimiento de solidaridad, en un sistema estable de significación (Laclau, *op. cit.*: 99). Así, la *subjetividad social*, conformada por las demandas populares insatisfechas, implica establecer una clara frontera de exclusión y conflicto que divide a la sociedad en dos campos a través de discursos dicotómicos antagonicos: “Nosotros-Ellos”, el pueblo vs. la oligarquía, las masas trabajadoras vs. los explotadores, los pobres vs. contra los ricos, etcétera. Esta dicotomía también implica que los individuos puedan verter juicios sobre quién deberá ser incluido en la comunidad y quién no,

quienes se consideran a sí mismos miembros legítimos de una comunidad (como muchos individuos dan por supuesto) se definen a sí mismos a partir del polo positivo de este asentamiento simbólico; definen a aquellos que no pertenecen a la comunidad desde un punto de vista de la maldad (Alexander, 2000: 146).

Es importante mencionar que la ideología juega un papel muy importante en la conformación del movimiento obrero emergente, así como, en la búsqueda de sistemas de significación estable, no obstante, la ideología no lo explica todo, existen una serie de motivos subyacentes, mitos y creencias tradicionales, “fundamentales” o “generalizadas”, que también juegan un papel importante en la organización del movimiento obrero y en la conformación de los sistemas de significación estable.

La antipatía hacia la innovación capitalista, la identificación de la “justicia”, así como una serie de temas religiosos, tiene un rol diferente de los contenidos materiales reales de las demandas en juego, de otra manera no podrían fundamentar o dar consistencia a las últimas (Laclau, *op. cit.*: 101).

El esquema de polarización (dicotomías) definido por la oposición entre “Nosotros” y “Ellos” sugiere que los miembros de las organizaciones construyen una imagen ideológica de sí mismos y de los otros de tal modo que (generalmente) “Nosotros” está representado positivamente y “Ellos” negativamente. Asociadas con tales representaciones polarizadas están las representaciones de los acuerdos y desacuerdos sociales, esto es, el tipo de cosas que encontramos o creemos que son mejores, por ejemplo: la defensa de las demandas obreras o la defensa de los intereses empresariales. Los diferentes actores recurren a una serie de símbolos, valores y creencias generalizadas del pasado y del presente (“paz social”, “enemigos del sindicalismo”, “conquistas históricas”, “derechos irrenunciables”, “abaratamiento de la fuerza de trabajo”, desarrollo, crecimiento, etc.), socialmente aceptadas, con la intención de persuadir (convencer, influir, adherir), a un público para que acepte sus creencias (valores) y planteamientos.

Evidentemente existe en las dicotomías antagonicas una simplificación del espacio socio-político (todas las singularidades sociales tienden a agruparse alrededor de alguno de los dos polos de la dicotomía), y los términos que designan ambos polos deben necesariamente ser imprecisos (de otro modo, no podrían abarcar todas las particularidades que supuestamente deben agrupar). El “pueblo” es algo menos que la totalidad de los miembros de la comunidad: es un componente parcial que aspira, sin embargo,

a ser concebido como la única totalidad legítima. Así, una determinada identidad procedente del campo total de las diferencias encarna esta función totalizadora.

Una vez que las cadenas equivalentenciales (demandas populares insatisfechas) se van conformando y fortaleciendo también se van buscando formas estables de significación. Una forma estable de significación la va a ocupar las propias formas de organización obrera como el sindicato y, posteriormente el corporativismo con sus respectivos discursos ideológicos: anarquista-comunista y el nacionalismo revolucionario.

REVOLUCIÓN Y POPULISMO

A principios del siglo XX la dictadura porfirista estaba en decadencia, se había debilitado, tenía poca credibilidad y muchos opositores. Se recrudecieron los actos de represalia contra campesinos y trabajadores, como las matanzas de Río Blanco (1905) y Cananea (1906). Fueron tiempos de dura represión, persecución o despido contra todo aquel que intentaba ir a la huelga. La población mexicana se enfrentaba a serias crisis no sólo políticas sino fundamentalmente económicas y de orden social muy complejas. La vida de las masas populares se reducía a luchar para sobrevivir en las peores condiciones inimaginables. Ya no era soportable un régimen que privilegiaba sólo los intereses de los latifundistas y empresarios. Esta situación que tomó el rango social sería una de las causas determinantes de la Revolución Mexicana, junto a las acciones de abierta oposición y enfrentamiento al régimen enarboladas por Madero en 1910. Uno de los propósitos de la lucha revolucionaria de Francisco I. Madero era regresarle al pueblo sus derechos de elegir a sus gobernantes (sufragio efectivo y no reelección); no obstante, alrededor de esta intención se adicionaron muchas demandas y exigencias popu-

lares de sus simpatizantes y seguidores. Muchas de esas demandas populares ya estaban contempladas y formaban parte de varios planes y manifiestos de lucha (San Luis, Ayala, Guadalupe, etc.), los cuales fueron suficientes para que se convirtieran en verdaderos llamados de cuentas al régimen porfirista y al mismo tiempo generara la confianza del pueblo en los caudillos de la revolución.

Triunfante el movimiento constitucionalista, con Carranza a la cabeza, se establecieron las bases para convocar a un Congreso Constituyente (Querétaro diciembre de 1916) y promulgar una nueva Carta Constitucional el 5 de febrero de 1917. En la Constitución de 1917 se refrendaron los principios constitucionales de 1857: propiedad privada, libre contratación, soberanía popular, división de poderes y las garantías individuales, pero se agregaban otras normas novedosas, como las garantías sociales de las que cabe destacar los artículos 27 y 123 que regulan la vida productiva de obreros y campesinos. Las demandas populares, al ser incorporadas en la Constitución, se convirtieron en "conquistas irrenunciables e irreversibles" y de importancia política para el nuevo Estado mexicano. Con la Constitución y el discurso constitucionalista todas las diferencias sociales eran consideradas (formalmente) igualmente válidas dentro de una totalidad más amplia que reclamaba ser concebida como el único equivalente legítimo, esto es, "la nación" considerada como "pueblo". "Cuando un individuo o un grupo de la sociedad impone su voluntad sobre el resto para acabar con todo conflicto. Contra el mal de la violencia colectiva impone la violencia de una parte sobre el todo. Sólo entonces ha nacido el poder político. Con él ha surgido el Estado" (Villoro, 2001: 82). Con la revolución, después de cruentas luchas, se lograron imponer determinados intereses particulares, *como si* fueran y representaran la "voluntad e interés general". El Estado

se constituyó como el órgano (centro) de decisión de una comunidad histórica. No obstante, todo el periodo revolucionario estuvo marcado por la tensión entre las demandas de los trabajadores y los campesinos y el discurso equivalentencial de la democracia popular. Las demandas de los trabajadores, que pertenecían al campo revolucionario, se reflejaban de manera contradictoria en el discurso revolucionario oficial: éste no podía simplemente ignorarlas, lo que condujo a un movimiento contradictorio de reconocimiento parcial y de represión parcial. Baste recordar la huelga general de mayo de 1916 y la del Sindicato Mexicano de Electricistas (SME) de julio y agosto de 1916, que fueron duramente reprimidas. El mismo Venustiano Carranza, que promulgó la Constitución política en 1917, "había decretado en agosto de 1916, la pena de muerte para los huelguistas" (Del Buen, 2001: 191). También se decretó el control estricto para todas las reuniones de los obreros y las asambleas de sus organizaciones. Así mismo, con la creación de la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM) en 1918, controlada por Luis N. Morones, salido de las filas del SME, se elaboró la política de entrega de los intereses de los trabajadores a los patrones y al gobierno (pacto Morones-Obregón, agosto de 1919). Morones demandó puestos públicos y limitó, persiguió y golpeó a las organizaciones que se le opusieron.

En el periodo que va de 1918 a 1948, en las organizaciones obreras convivían básicamente dos expresiones políticas: por un lado un sector adscrito a la interlocución con el Estado (CROM, CTM), y por otro un sector más independiente integrado esencialmente por los sindicatos del sector minero, petrolero, electricista y ferroviario. La primera expresión es caracterizada o definida por algunos autores como,

sindicalismo (populista) la cual se limita a la administración de las de-

mandas económicas, sociales y educativas de los trabajadores, mientras que la segunda expresión denominada *movimiento obrero* (o sindicalismo de clase) se caracteriza por poseer un importante grado de autonomía respecto al Estado, por asumir directamente un papel político o por instrumentalizar a los partidos de izquierda de manera que constituyan el canal de acceso al sistema político y por relaciones cercanas entre el liderazgo y la base (Zapata, *op. cit.*: 15 y 45).

Frente a un sindicalismo de clase que hacía de la *cuestión social* un instrumento de lucha, las oligarquías se vieron obligadas a abrir el espacio político y a iniciar “una democratización por vía autoritaria” que ayudó a neutralizar las presiones crecientes que ejercían los sindicatos en la estructura política (*ibid.*: 38).

Durante estos años, se inicia en México un proceso de “modernización”, en el que todos los sectores se reorganizan. El sector privado se organiza a través de Cámaras y se les reconoce como “Instituciones de Interés Público”. El sector público se reorganiza y se empezó a crear la infraestructura que permitiera su fortalecimiento, se inició la creación de las empresas públicas básicas para el desarrollo: Petróleos Mexicanos (PEMEX), la Comisión Federal de Electricidad (CFE), Ferrocarriles de México. Posteriormente, en los cuarenta, se establece el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para atender las necesidades de una mano de obra cada vez más creciente.

La reorganización de los sectores y las nuevas condiciones económicas nacionales y sobre todo internacionales dieron a un proceso de desarrollo identificado históricamente con la industrialización por conducto de la sustitución de importaciones (ISI). Durante este periodo se dieron las condiciones para que se generara una nueva articulación entre el modelo de acumula-

ción y un marco institucional, que fue el que proporcionaron las leyes sociales a la acción obrera en México y en muchos otros países de Latinoamérica. Es decir, se crearon ciertas disposiciones legales y se establecieron las condiciones de un pacto corporativo en el que los trabajadores contribuyeran a la expansión económica a cambio del logro de derechos sociales, como fueron la organización sindical, el derecho de huelga y la seguridad social,

el Estado posibilitó la constitución del empresariado y de los sindicatos obreros y campesinos, y al mismo tiempo los corporativizó (Zapata, 1995: 34).

POPULISMO Y CORPORATIVISMO

El Estado mexicano sustentó el crecimiento de la economía, así como su dominación, y estabilidad, tanto en el poder que le otorgaba la Constitución como en el mito revolucionario, generador de un credo político que permitió la creación de la estructura corporativa que sometía a la sociedad, debido a que se suponía que los líderes eran leales a las instituciones y no a sus bases. El discurso revolucionario se presentaba como subversivo del estado de cosas existente y también como el punto de partida de una reconstrucción más o menos radical de un nuevo orden, una vez que el anterior se ha debilitado. A partir de entonces las reglas del juego político dependieron de la discrecionalidad del Estado y del poder del partido político en el gobierno. La incorporación y subordinación de los sectores al Estado se justificó durante mucho tiempo con base en la misma constitución de 1917, al establecer que corresponde al Estado diseñar las reglas constitucionales y legales en di-

ferentes materias y al otorgarle el poder para modificar los derechos de propiedad “como mejor convenga a los intereses del “pueblo”, tal como lo establece el artículo 27 constitucional.²

Con la reglamentación de las demandas populares, o garantías sociales, en la Ley Federal del Trabajo (LFT) de 1931, se obtuvieron cambios sustantivos en la relación entre el sindicalismo y el Estado en la medida que institucionalizó el derecho de organización y el derecho de huelga, aspectos que habían sido ejercidos sin la protección de la ley durante el porfiriato. Indiscutiblemente la LFT contribuyó a limitar la arbitrariedad empresarial en materias como el trabajo de niños y mujeres, los horarios de trabajo, la seguridad en las faenas productivas, las remuneraciones mínimas y otros asuntos. No obstante, el gobierno hacía suyas las demandas obreras y otorgaba formalidad a las mismas; la administración de justicia y legalidad estaba otorgada por el gobierno, de tal manera que las demandas obreras se encontraban ahora con dos instancias nuevas conforme a la ley, el gobierno y el patrón, así como, con los líderes sindicales. Con el intervencionismo del Estado en los asuntos laborales, éste aprovechó la estructura corporativa para obligar a obreros y campesinos a que moderaran sus demandas políticas y su conducta dentro del mercado, a fin de hacer causa con la mayoría electoral. La complementariedad más que la confrontación fueron la condición. Muchas organizaciones obreras entendieron que sus demandas específicas podían progresar más ventajosamente mediante la negociación con el Estado que a través de una confrontación directa con él, por lo que no se pudo ocultar el privi-

► ² El artículo 27 constitucional establece que “La propiedad de las tierras y aguas comprendidas dentro de los límites del territorio nacional, corresponde originalmente a la nación, la cual ha tenido y tiene el derecho de transmitir el dominio de ellas a los particulares, constituyendo la propiedad privada”. “La propiedad corresponde a la nación y es representada por el Estado”.

legio político a determinados sectores. No está de más insistir en que la delimitación clara y no sesgada de las reglas del juego político dependían de la discrecionalidad del Estado y del poder del partido político en el gobierno.

El Estado aprovecha las estructuras jurisdiccionales de la Constitución (juntas de conciliación y arbitraje) para integrar un sistema corporativo original, el registro como condición para la actuación de los sindicatos; la toma de nota de sus mesas directivas como exigencia *sine qua non* para el ejercicio de la representación sindical; la entrega permanente a la autoridad de su documentación (reformas estatutarias, altas y bajas, cambios de directiva, etc.); el depósito obligado de los contratos colectivos de trabajo en las juntas de conciliación y arbitraje (con la simple firma de los dirigentes sindicales sin que sea necesaria la comprobación de la representatividad) y un derecho de huelga sometido al riguroso control del Estado (De Buen, *op. cit.*: 200-201).

Con el esquema de partido único las prácticas clientelares, junto a las promesas, amenazas (en muchas ocasiones cumplidas), sirvieron también para crear un sistema de sanciones que mantuviera la disciplina al interior de las organizaciones sindicales. Como, por ejemplo, la amenaza recurrente de aplicarles a los trabajadores la *cláusula de exclusión* si no votaban por el partido oficial. Esta amenaza, entre muchas más, era suficientemente efectiva para hacer que la cooperación con el régimen fuera la estrategia dominante.

Autores como Enrique de la Garza Toledo han comentado que

la especificidad corporativa.... es una forma de participación más o menos subordinada en la gobernabilidad, de manera institucional o informal,

y para que funcionara esta forma de gobernabilidad extraconstitucional, no bastaba que el Estado apoyara el monopolio de la representación de los sindicatos corporativos a través de medidas legales y extralegales, sino que se nutrió de un amplio sistema de intercambios con las bases obreras a cambio del orden social, el apoyo a las políticas gubernamentales en lo económico, lo político y el voto por el PRI. Estos intercambios incluyeron,

salarios y prestaciones económicas, extensión de la seguridad social y favores diferenciados para los trabajadores en los lugares de trabajo. Para los líderes implicaron puestos de elección popular y en los gobiernos en diferentes niveles, tráfico de influencias y las posibilidades de hacer negocios diversos, legales e ilegales, utilizando amplias redes de relaciones y sobre todo por formar parte de la elite del poder, junto a funcionarios partidarios, gubernamentales y empresarios (De la Garza, s. f.: 3).

CONCLUSIÓN

La estructura corporativa y el discurso populista del nacionalismo revolucionario del Estado y el partido hegemónico en el poder terminaron imponiéndose, por la vía de los hechos, como "*normatividad*", "*orden*" o como algo "*normal*". El corporativismo como estructura política implica un determinado orden social y, al mismo tiempo, una cultura política populista predominantemente autoritaria y antidemocrática, aunque "*incluyente*".

En términos políticos, el corporativismo le aseguró al Estado la subordinación necesaria de partidos políticos, así como de organizaciones empresariales y de trabajadores (obreros y campesinos), con el propósito de mantener contacto y "*diálogo*" con sus adversarios y aliados. En términos económicos, el corporativismo le aseguró al

Estado el control de la clase trabajadora y la subordinación a sus proyectos de desarrollo económico, a través de una serie de pactos y reglamentos tácitos impuestos a las organizaciones obreras y campesinas que se traducen, no sin resistencia, en utilidad económica y obediencia política. En términos ideológicos, la estructura del corporativismo sirvió para *legitimar* a los grupos o "*clases políticas*" que detentaban el poder del Estado, *promocionando* creencias y valores afines a él; *naturalizando* y *universalizando* tales creencias para hacerlas evidentes y aparentemente inevitables; *denigrando* ideas que pudieran desafiarlo; *excluyendo* formas contrarias de pensamiento, quizá por una lógica tácita pero sistemática; y *obscureciendo* la realidad social de modo conveniente a sí misma.

El populismo asociado a la estructura corporativa lleva consigo una capacidad de representación eficaz que consigue generar apoyo por parte de los diferentes actores políticos, económicos y sociales. Resulta evidente que el populismo como una forma de cultura política todavía está presente en nuestra realidad social y política. Esto resulta claro en el caso del sindicalismo populista, que en vez de representar a la clase es un agente estatal de control de las demandas obreras. El poder de los representantes sindicales se deriva más de su capacidad de control de los trabajadores que de su capacidad para influir en las decisiones del Estado. Se supone que todo esto cambiaría con las reformas políticas de la década de 1990 y sobre todo con la alternancia en el gobierno de la república en el 2000; sin embargo, el populismo y el corporativismo renovado prevalecen y todavía muchas organizaciones sindicales (si no es que todas) ejercen control sobre sus trabajadores utilizando, entre otras cosas, el discurso populista (conquistas históricas e irrenunciables), y pueden de hecho inclinar la balanza, o por lo menos in-

tentarlo, hacia un determinado partido político según sea la coyuntura. Recordemos, sólo por mencionar unos ejemplos, las declaraciones del nuevo dirigente de la CTM, Joaquín Gamboa Pascoe, tras la muerte de Rodríguez Alcaine, que “incitaba” al sector obrero a votar por el PRI, en la coyuntura electoral del 2006. O las declaraciones de la maestra Elba Esther Gordillo, dirigente del SNTE, que ofrecía, al “mejor postor”, millón y medio de votos, del sector magisterial. Evidentemente el corporativismo y el populismo prevalecen y no hay duda de que siguen siendo algunos de los obstáculos que han limitado, tanto en el pasado como actualmente, la construcción y desarrollo de una ciudadanía capaz de

ejercer sus derechos y deberes en sus diferentes dimensiones, así como también han limitado el desarrollo de una *cultura política democrática*.

Los cambios en la política de la década pasada y la presente no han afectado, como se esperaba, a los propios promotores de las reformas políticas, esto es, a los partidos políticos y a los políticos del Congreso de la Unión, “representantes del pueblo” y actores centrales de la democracia institucional. Si realmente estuvieran convencidos y comprometidos, los políticos y los partidos, con la democracia ya hubieran promovido las “reformas estructurales”, que tanta falta hacen en nuestro país y que supuestamente permitirán el desarrollo en México. La re-

forma laboral por ejemplo, está estancada en la “congeladora legislativa”. No obstante, a los trabajadores se les han venido imponiendo, por la vía de los hechos, toda clase de “pactos” (corporativos), así como una nueva normatividad laboral (neoliberal), en nombre del “interés nacional”, con la venia ya no sólo, de los actores corporativos tradicionales (sindicalismo populista, empresarios y gobierno), sino con la *complicidad* de los partidos políticos y la Cámara legislativa, puesto que no han hecho nada para revertir esta situación. La lógica populista (simplificación e imprecisión) y el corporativismo renovado, siguen siendo condiciones de la acción política en México.

BIBLIOGRAFÍA

- ALEXANDER, Jeffrey C. (2000) *Sociología cultural. Formas de clasificación en las sociedades complejas*. Anthropos. FLACSO, Barcelona.
- DE BUEN, Néstor (2001). *La decadencia del derecho del trabajo*. Porrúa, México.
- DE LA GARZA TOLEDO, Enrique (s. f.) “El sindicalismo mexicano frente a la transición política”, Biblioteca Virtual. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales. CLACSO, en: http://biblioteca_virtual.clacso.org.ar/ar/libros/mexico/Iztapalapa/garza1.rtf
- ESCALANTE GONZALBO, Fernando (1992) *Ciudadanos imaginarios*. El Colegio de México.
- LACLAU, Ernesto (2005) *La razón populista*. FCE, México. 2005.
- MARICHAL, Carlos (1997) “Avances Recientes en la historia de las grandes empresas y su importancia para la historia económica de México”, en Carlos Marichal y Mario Cerruti (comps.) *Historia de las grandes empresas en México, 1850-1930*. FCE, México.
- TAGUIEFF, Pierre-André (1996) “Las ciencias políticas frente al populismo: de un espejismo conceptual a un problema real”, en *Populismo Posmoderno* (varios autores). Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- VILLORO, Luis (2001) *El poder y el valor*. Fundamentos de una ética política. FCE/El Colegio Nacional, México.
- ZAPATA, Francisco (1995) *El sindicalismo mexicano frente a la reestructuración*. El Colegio de México.
- (1993) *Autonomía y subordinación en el sindicalismo latinoamericano*. Fideicomiso Historia de las Américas. México: El Colegio de México/FCE.
- ZIZEK, Slavoj (2003) “El espectro de la ideología”, en Slavoj Zizek (comp.) *Ideología. Un mapa de la cuestión*. México: FCE.

ACTA REPUBLICANA

P O L Í T I C A Y S O C I E D A D